

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000037

UNIDAD EJECUTORA : 006 OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE-INPE

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000022

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
27/08/2024	0000000197	351000025511	ALCOHOL POLIVINÍLICO P.A. X 500 g	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
27/08/2024	0000000197	353800020024	ALCOHOL ISOPROPÍLICO USP X 1 L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
27/08/2024	0000000197	357600020194	PEROXIDO DE HIDROGENO 30% X 100 mL	Unidad	0.00	0.00	27.00	0.00
27/08/2024	0000000197	495700270035	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD	Unidad	0.00	0.00	27.00	0.00

22040105 - Coordinacion Salud

27/08/2024	0000000197	351000025511	ALCOHOL POLIVINÍLICO P.A. X 500 g	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
27/08/2024	0000000197	353800020024	ALCOHOL ISOPROPÍLICO USP X 1 L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
27/08/2024	0000000197	357600020194	PEROXIDO DE HIDROGENO 30% X 100 mL	Unidad	0.00	0.00	27.00	0.00
27/08/2024	0000000197	495700270035	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD	Unidad	0.00	0.00	27.00	0.00

22040301 - Sub Direccion De Seguridad

26/08/2024	0000000196	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	17.50	0.00
------------	------------	--------------	---------------	-------	------	------	-------	------

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad